

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5901
EDICION DE 12 PAGINAS
Aparece los días hábiles

MIÉRCOLES, 27 DE MAYO DE 1959

CORREO

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nro. 1806
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nro. 607668

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal: a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes \$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual \$	20.00
" Trimestral "	40.00
" Semestral "	70.00
" Anual "	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página \$ 31.—
- 2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página " 54.—
- 3º) De más de media y hasta 1 página " 90.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.



PUBLICACIONES A TÉRMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos, judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. N° 6461 del 14/5/50. — Designa por un nuevo periodo constitucional a los señores presidentes de Comisiones municipales.	1526
" " " " 6462 " " — Concede licencia por enfermedad al señor Carlos Tomás Erazo.	1526
" " " " 6463 " " — Deja sin efecto la designación de la señorita María Luisa Torres.	1526
" " " " 6464 " " — Designa al señor Hipólito Liendro.	1526
" " " " 6465 " " — Concede licencia por enfermedad al señor Ciro Martín Torres.	1526
" " " " 6466 " " — Los alumnos de la Escuela de Bellas Artes "Tomás Cabrera", que deseen continuar sus estudios con el nuevo plan, deberán solicitar por escrito su incorporación al mismo, antes de finalizar el primer término lectivo del corriente año.	1526
" " " " 6467 " " — Concede licencia por servicio militar al señor Carlos Alberto Lezano.	1526 al 1527
" " " " 6468 " " — Reconoce un crédito a favor del señor Mario Valdiviezo.	1527
" " " " 6469 " " — Aprueba el Estatuto Social de la entidad "Confecciones Nallar Sociedad Anónima, Comercial e Industrial".	1527
" " " " 6470 " " — Aprueba la reforma del Estatuto Social de la emisora "Radio Difusora General Güemes S. A.".	1527
" " " " 6471 " " — Acepta la renuncia presentada por la señorita Magdalena Budalich.	1527

EDICTOS DE MINAS:

N° 3783 — Solicitado por Carlos Eduardo Rocca, Expte N° 2932 - R.	1527
N° 3782 — Solicitado por Gerald Wehmer, Expte N° 2947-W.	1527
N° 3781 — Solicitado por Gerald Wehmer, Expte. N° 2779-W.	1527
N° 3777 — Presentado por Julio Díaz Villalba — Expte. N° 2724-D.	1528
N° 3776 — Presentado por Napoleón Soruco Tejerina — Expte. N° 2564-S.	1528
N° 3775 — Presentado por Napoleón Soruco Tejerina. — Expte. N° 2556-S.	1528
N° 3774 — Presentado por Rogelio Araoz — Expte. N° 2558-A.	1528
N° 3769 — Solicitado por Pío Rivero Díaz, Expte. N° 2922-R.	1528
N° 3762 — Solicitado por Vilma Nair Soro de Calsina, Expte. N° 2771-S.	1528
N° 3761 — Solicitado por Alfonso Guillermo Luis Calsina, Expte. N° 2770-C.	1528
N° 3760 — Solicitado por Horacio Jaime Jacinto Calsina, Expte. N° 2768-C.	1528 al 1529
N° 3759 — Solicitado por Reinaldo Policarpo Calsina, Expte. N° 2766-C.	1529
N° 3758 — Solicitado por Berta Stela Alfonso de Calsina, Expte. N° 2765-A.	1529
N° 3751 — Solicitado por Esther R. de Liendro - Exp. N° 2893-R.	1529
N° 3734 — Solicitado por Benigno Hoyos, Expte. N° 2704-H.	1529
N° 3728 — Solicitado por Agustín Giulianotti — Expediente N° 2582-G.	1529
N° 3726 — Solicitado por Francisco M. Asensio — Expediente N° 64.207-A.	1529
N° 3716 — Solicitado por José Antonio García Ortiz — Expte. N° 2983-G.	1529 al 1530
N° 3715 — Solicitado por José Antonio García Ortiz — Expte. N° 2955-G.	1530
N° 3656 — Solicitado por Juan José Rosendo y otros — Expte. N° 2707-R.	1530
N° 3655 — Solicitado por Susana Matilde Sedano Acosta y otros — Expte. N° 2705.	1530

LICITACIONES PUBLICAS

N° 3772 — De Yacimientos Petroliferos Fiscales N° 559.	1530
N° 3770 — Del Instituto Nacional de Salud Mental N° 15/59.	1530
N° 3766 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Lic. Públ. N° 14.	1530
N° 3757 — Escuela Hogar N° 120 "Carmen Puch de Güemes" — Lic. Públ. N° 1.	1530
N° 3721 — Administración General de Aguas — Adquisición de caños y accesorios.	1530 al 1531

EDICTOS CITATORIOS:

N° 3754 — s. por Isabel Gonza. y otros.	1531
N° 3753 — s. por Luis Isidoro López.	1531

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

Nº 3778 — De Simón Angel	1531
Nº 3771 — De Agustín Farfán y Juana Mendieta de Farfán.....	1531
Nº 3763 — De don Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla.....	1531
Nº 3730 — De don Eliseo Basilio Cruz	1531
Nº 3694 — De don Dorindo Flaminio Prémoli	1531
Nº 3692 — De doña Ana María López Herrera de Pellegrini.....	1531
Nº 3689 — De don Calixto López	1531
Nº 3688 — De don Gutierrez Antonio	1531
Nº 3686 — De don Pedro Jorge	1531
Nº 3678 — De don Nicanor Guillermo Maza	1531
Nº 3670 — De don Santos Flores y de doña Trinidad Guzmán de Flores	1531
Nº 3669 — De doña Lorenza Teseyra de Ontiveros	1531
Nº 3660 — De don Silvério Díaz	1531
Nº 3659 — De doña Esther Valvina Moreno de Bonilla	1531
Nº 3657 — De don Martín Ramírez	1531
Nº 3648 — De don Julián Matorras Cornejo	1531
Nº 3638 — De doña Leandra Reyes de Molina o Leandra Reyes de Molina Méndez	1531
Nº 3635 — De don Francisco Sánchez y de doña Primitiva Romano de Sánchez	1531
Nº 3627 — De don José Aristides López Arias	1531
Nº 3626 — De don Porfidio Vázquez	1531
Nº 3621 — De doña Carmen Teresa Mendoza	1531
Nº 3617 — De doña Dominga Colque de Cancino	1532
Nº 3604 — De don Porfirio Silvano Collados	1532
Nº 3603 — De doña Teresa Cartéz de Serralta	1532
Nº 3601 — De don Carlos Montoya	1532
Nº 3590 — De doña Apolinaria López de Benítez	1532
Nº 3582 — De don Antenor Bustos y Mercedes Gómez de Bustos	1532
Nº 3579 — De don Martín Navarro	1532
Nº 3563 — De don Felipe Santiago Vilca	1532
Nº 5360 — De doña Luisa Agüero de Serrano o Luisa Remedios Agüero de Serrano	1532
Nº 3559 — De don Arturo Fernández	1532
Nº 3558 — De doña Sinesia Zigarán de Tebar	1532
Nº 3548 — De don Juan Santiago Orquera	1532
Nº 3543 — De don Juan Carlos Quiroga; J. Carlos Quiroga o Juan Carlos Jesús Quiroga	1532
Nº 3541 — De don Alfonso Botelli	1532
Nº 3527 — De don Nemesio López	1532
Nº 3518 — De don Hilario Soto	1532
Nº 3517 — De don Humberto Cedolini	1532
Nº 3511 — De don Carlos Alberto Pedro Spallarossa	1532
Nº 3501 — De don Desiderio Presentación Cañizares	1532
Nº 3500 — De doña Modesta Martínez de Flores	1532
Nº 3499 — De doña María Natividad Márquez	1532

REMATES JUDICIALES:

Nº 3780 — Por Arturo Salvatierra, juicio: Viva y Federico S.R.L. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martín Güemes Ltda.	1532
Nº 3750 — Por: Julio César Herrera — Juicio: Sociedad Colectiva I. Gareca y Cía. vs. Azcárate y Saavedra.	1532 al. 1533
Nº 3743 — Por José Alberto Cornejo. — Juicio: Vicente Aldino Caratoni vs. Jorge Durand	1533
Nº 3741 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Viva y Federico S. R. L. vs. Amado Nayar	1533
Nº 3729 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Juan Francisco Aguirre	1533
Nº 3684 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. José Resina Nieto	1533
Nº 3662 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesorio de Molina Justino	1533

CITACION A JUICIO:

Nº 3756 — Iniciado por Mariano Benicio Villa	1533
Nº 3610 — Provincia de Salta vs. Antonio Luis Masucci	1534
Nº 3600 — José Antonio Cata vs. Tránsito Olarzo de Cata	1534

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 3650 — Solicitada por Rosa Emilia Ugarte de Muthuan	1534
--	------

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 3739 — Industria Maderera Tartagal	1534
---	------

SECCION COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 3765 — Hotel Ferroviario, - S.R.L.	1534
--	------

SECCION AVISOS**A S A M B L E A S:**

Nº 3779 — Bochn Club P. M. Córdoba, para el día 6 de junio	1534
Nº 3719 — S. A. L. T. A. SAIC, para el día 1º de junio	1534

A V I S O S:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1534
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	1534

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 6461-G

Salta, 14 de mayo de 1959.
 -Visto que de conformidad a lo determinado por el artículo N° 182, de la Constitución Provincial, los señores presidentes de comisiones municipales durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo los mismos ser designados nuevamente;
 Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1°.— Designase, por un nuevo período constitucional, a los señores presidentes de comisiones municipales que a continuación se detalla y de conformidad a las prescripciones establecidas por el artículo 182° de la Constitución de la Provincia:

- A partir del día 6 de mayo de 1959:
 Enrique José Serrano, Apolinario Saravia, ANTA.
- Sebastián Arias, Cafayate, CAFAYATIE.
- Humberto Inés Flores, El Tala, LA CANDELARIA.
- Elsa Julia Ten, San Carlos, SAN CARLOS.
- Lucas Quiroga, Río Piedras, METAN.
- Rogelio G. Haro, Colonia Santa Rosa, ORAN.
- Juan Papalácho, Pichanal, ORAN.
- A partir del día 9 de mayo de 1959:
 Eliseo Calixto Escudero, La Merced, CERILLLOS.
- Antonio Berbel, El Carril, CHICOANA.
- Lorenzo Mario Colque, La Poma, LA POMA.
- A partir del día 15 de mayo de 1959:
 Víctor M. Colina, San Lorenzo, LA CAPITAL.
- A partir del día 4 de junio de 1959:
 Rafael Víctor Arzelán, Angastaco, SAN CARLOS.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6462-G

Salta, 14 de mayo de 1959.
 Expte. N° 5875-59.
 Visto la presente solicitud de licencia por enfermedad, presentada por el señor Carlos Tomás Erazo, oficial 5° de la escuela nocturna de estudios comerciales "Hipólito Yrigoyen", y atento al certificado médico expedido por Servicio de Reconocimiento Médico y a la informado por Contaduría General de la Provincia, a fs. 6 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1°.— Concédese licencia por enfermedad, al señor Carlos Tomás Erazo, oficial 5° de la escuela nocturna de estudios comerciales, "Dr. Hipólito Yrigoyen", de conformidad al artículo 15 del decreto ley N° 622-57, por el término de noventa días, discriminados como seguidamente se detalla:

- 10 días, a partir del 2 de noviembre de 1958 con el 100% de sus haberes;
- 80 días, a partir del 12 de noviembre de 1958, con el 50% de sus haberes.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6463-G

Salta, 14 de mayo de 1959.
 Expte. N° 6668-59.
 Visto la nota N° 164-M-13, de fecha 6 de

mayo del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1°.— Déjase sin efecto el decreto N° 2213, de fecha 5 de setiembre de 1958, por el cual se dispone la cesantía de la encargada de la Oficina del Registro Civil de Talampampa, (La Viña), señorita Catalina Fos Rojo y se designa en su reemplazo a la señorita María Luisa Torres, en razón de que esta última, no se hizo cargo de sus funciones por ser menor de edad.

Art. 2°.— Déjase establecido que la liquidación de los haberes correspondientes a la señorita Catalina Fos Rojo y previsto en el presupuesto vigente, se hará efectivo a partir del mes de marzo del año en curso.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6464-G

Salta, 14 de mayo de 1959.
 Expte. N° 6690-59.
 Visto la nota N° 171-M-13, elevada por la Dirección General del Registro Civil, con fecha 8 de mayo del año en curso, solicitando se designe con carácter "ad-honorem" encargado de la oficina del Registro Civil de la localidad de San Lorenzo (Dpto. La Capital), al señor Hipólito Liendro, en razón de que la titular del cargo, señora Dina Hermenegilda Durán de Liendro, ha solicitado licencia por maternidad,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1°.— Designase con carácter de "Ad-honorem", encargado de la oficina del Registro Civil de la localidad de San Lorenzo, departamento La Capital, al señor Hipólito Liendro, M. I. 3.910.192, a partir del día 15 de mayo del año en curso y mientras dure la licencia de la titular del cargo, señora Dina Hermenegilda Durán de Liendro.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6465-G

Salta, 14 de mayo de 1959.
 Expte. N° 9963-58.
 Visto la presente solicitud de licencia por enfermedad, presentada por el señor Ciro Martín Torres, auxiliar 1° de la Dirección General del Registro Civil; y atento al certificado médico expedido por el Servicio de Reconocimiento Médico y a lo informado a fs. 22 de estos obrados, por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1°.— Concédese diez y seis días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, al auxiliar 1° de la Dirección General del Registro Civil; don Ciro Martín Torres, a partir desde el día 6 de agosto de 1958; y de conformidad al artículo 15° del decreto ley N° 622-57.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6466-G

Salta, 14 de mayo de 1959.
 Expte. N° 6662-59.
 Visto la resolución N° 4-59, dictada por la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", elevada con fecha 7 de mayo del año en curso y atento a las cláusulas contenidas en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1°.— Apruébase la resolución N° 4 de fecha 4 de mayo de 1959, dictada por la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", cuyo texto seguidamente se transcribe:

"Salta, 4 de mayo de 1959

Resolución N° 4-59.

Visto que a partir del presente año lectivo 1959 rige un nuevo plan de estudios en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" para los alumnos que ingresan al primer año de estudios, y teniendo en cuenta que el mismo se amplía a cuatro años la duración del segundo ciclo creando el profesorado en la especialidad de Grabado, Pintura y Escultura, por lo tanto, considerando el interés despertado por la ampliación del mismo entre los alumnos del establecimiento que solicitaron su incorporación al nuevo plan, esta dirección, con el propósito de resolver favorablemente lo peticionado y a objeto de facilitar a los alumnos regulares y egresados que quisieran optar por continuar sus estudios con el nuevo plan y obtener el título en la especialidad,

El Director de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", **RESUELVE:**

Art. 1°.— Los alumnos regulares del establecimiento que se hallen cursando el primer o segundo ciclo y deseen continuar sus estudios con el nuevo plan obteniendo el título de profesor en la especialidad de Grabado, Pintura o Escultura, deberán solicitar por escrito su incorporación al mismo, antes de finalizar el primer término lectivo del corriente año, los que se registrarán por la forma y método que establece el nuevo plan de estudios.

Art. 2°.— Los alumnos del establecimiento que egresaron con el título de profesor de dibujo hasta el año 1958 inclusive, que deseen continuar sus estudios en las disciplinas de Grabado, Pintura o Escultura y obtener el título de profesor en la especialidad, deberán por consiguiente aprobar los años de estudios que necesiten para completar la carrera elegida, los que se registrarán por la forma y método que establece el nuevo plan de estudios.

Art. 3°.— De forma".

Firma: **RODOLFO ARGENTI**, director — Esther Salguero, secretaria.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6467-G

Salta, 14 de mayo de 1959.
 Expte. N° 6348-59.
 Visto la presente solicitud de licencia extraordinaria por servicio militar, presentada por el operario del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, señor Carlos Alberto Lezano, y atento al informe de Contaduría General de la Provincia, que corre a fs. 4, de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1°.— Concédese licencia por servicio militar, al señor Carlos Alberto Lezano, operario del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, con el 50% de sus haberes, a partir del día 12 de enero de 1959, y mientras dure la permanencia del citado empleado en las filas del Ejército; de confor-

dad a las disposiciones comprendidas en el artículo 27º del decreto ley 622-57.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6468-G

Salta, 14 de mayo de 1959.

Expte. Nº 9432-58.

Vistas las presentes actuaciones iniciadas por el señor Jefe de la División Comunicaciones de Jefatura de Policía, don Mario Valdiviezo, por la que solicita el pago de viáticos y gastos de movilidad, correspondientes a diversas comisiones efectuadas en el transcurso del año 1958, y que no fueron abonadas en su oportunidad;

Por ello y no obstante al informe de Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Reconócese un crédito por la suma de quince mil seiscientos dos pesos con 40/100, moneda nacional (\$ 15.602,40 m/n.), a favor del señor jefe de la División Comunicaciones de Jefatura de Policía, don Mario Valdiviezo, en concepto de comisiones y gastos de movilidad, correspondiente al año 1958 no abonado en el ejercicio citado.

Art. 2º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6469-G

Salta, 14 de mayo de 1959.

Expte. Nº 6657-59.

Vistas las presentes actuaciones en las cuales el señor Dergan E. Nallar, en su carácter de presidente de la Sociedad "Confecciones Nallar, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", de esta ciudad, solicita aprobación de su Estatuto Social y el otorgamiento de la personería jurídica, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el decreto-ley Nº 361 de fecha 26-12-56;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, a fojas 28, aconseja hacer lugar a lo solicitado y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 29, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase el Estatuto Social de la entidad, "Confecciones Nallar, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con sede en esta ciudad, calle Florida 405, que corren de fojas 5 a fojas 14, del presente expediente y otórgasele la personería jurídica que solicita.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndase los testimonios que se solicitan en el sellado que fija la ley correspondiente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO, Nº 6470-G

Salta, 14 de mayo de 1959.

Expte. Nº 7308-59.

Visto las presentes actuaciones en las que la emisora, "Radio Difusora General Güemes S. A.", solicita aprobación de la reforma del Estatuto Social y,

CONSIDERANDO:

Que habiendo la emisora "Radio Difusora General Güemes S. A.", dado cumplimiento a todos los requisitos legales y pagado el impuesto correspondiente que determina el decreto-ley Nº 361, del 26 de diciembre de 1956;

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, a fojas 24 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fojas 25 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase la reforma del Estatuto Social de la emisora "Radio Difusora General Güemes, Sociedad Anónima", que corren de fojas 35 a fojas 41.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se solicitan en el sellado que para tal caso fija el decreto-ley Nº 361 del 26 de diciembre de 1956.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6471-G

Salta, 14 de mayo de 1959.

Expte. Nº 1236-59.

Visto el memorándum B-Nº 857, elevado por la secretaria general de la gobernación, con fecha 7 de mayo del año en curso y atento a lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Magdalena Budalich, al cargo de auxiliar principal de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, a partir del día 7 de mayo de 1959.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 3733

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, presentada por el señor Carlos Eduardo Rocca, en expediente Número 2832-R, el día dieciocho de junio de 1958, a horas doce.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida a la Escuela Nacional de Pascho, que se ubica a aproximadamente a 3.500 metros azimut 7º de la Casa del Inca que figura en el plano gráfico y se miden 5.000 metros azimut 90º, 4.000 metros azimut 180º, 5.000 metros azimut 270º y, finalmente 4.000 metros azimut 360º para cerrar la superficie solicitada. La zona peticionada resulta super-

puesta en 240 hectáreas al cateo Expte. 2593-D-57. A lo que se proveyó. — Salta, marzo 19 de 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 19 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.
e. 27/5 al 10/6/59

Nº 3732

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Gerald Wehmer, en expediente Número 2947-W, el día trece de octubre de 1958, a horas ocho y treinta minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida del cateo la mina Salta y se miden 2.000 metros 360º, 4.000 metros 90º, 5.000 metros 180º, 4.000 metros 270º y, finalmente 5.000 metros 360º, para cerrar la superficie solicitada. La zona peticionada resulta superpuesta a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Tolar Grande, Expte. 1260-S-42; Salta, Expte. 1427-S-45; Amelia, Expte. 1458-R y General Lavalle, Expte. 1416-S-44. A lo que se proveyó. — Salta, abril 16 de 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 11 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.
e. 27/5 al 10/6/59

Nº 3731 — Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de hierro, mina denominada "Cuesta del Acay", ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Gerald Wehmer, en el expediente número 2779-W, el día veinticinco de abril de 1958, a horas diez y veinte minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Cerro San Miguel azimut 152º, Nevado de Cachi azimut 180º, Morro del Quemado, azimut 200º. El mojón de manifestación se ubica a proximadamente 3300 metros azimut 241º30' de la cumbre del Nevado de Acay. El punto de manifestación de descubrimiento, resulta libre de otros pedimentos mineros.

A lo que se proveyó, Salta, abril 13 de 1959. Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del C. M.), publíquese el registro en el BOLETIN OFICIAL, por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la secretaria (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 5 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.
e) 27/5, 8 y 18/6/59

Nº 3777 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de General Güemes, presentada por el Señor Julio Díaz Villalba en expediente número 2724-D. el día trece de Marzo de 1958 a horas doce y diez minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el lugar denominado Alizar y se mide 10.500 metros al Oeste y 500 metros al Norte para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud y por último 4.000 metros al Este para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 17 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 4 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 26-5 al 9-6-59

Nº 3776 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el Señor Napoleón Sopoico Tejerina en expediente número 2564-S el día veinticuatro de junio de 1957 a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Samenta y se miden 15.000 metros Norte y 2.000 metros Oeste al punto de partida desde el que se miden 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Norte, 4.000 metros Este y 5.000 metros Sud para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta hallarse libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 17 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 4 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 26-5 al 9-6-59

Nº 3775 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el Señor Napoleón Soroico Tejerina en expediente número 2556-S el día veinticuatro de junio de 1957 a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Samenta y se miden 15.000 metros Norte y 2.000 metros Este al punto de partida desde el que se miden 5.000 metros Norte, 4.000 metros Este, 5.000 metros Sud y por último 4.000 metros Oeste para cerrar la superficie soli-

citada.— La zona peticionada resulta hallarse superpuesta en 300 hectáreas aproximadamente a los cateos 62023-V-55 y 62025-V-55, restándole una superficie libre de 1.700 Has.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 17 de 1959. Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 4 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 26-5 al 9-6-59

Nº 3774 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el Señor Rogelio Araoz en expediente número 2558-A el día veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y siete a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Samenta y se miden 10.000 metros Norte y 2.000 metros Oeste al punto de partida y desde allí 4.000 mts. Oeste, 5.000 mts. Norte, 4.000 mts. Este y por último 5.000 mts. Sud para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 17 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 4 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 26-5 al 9-6-59

Nº 3764 — Solicitud de permiso para cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Molinos, presentada por Pío Rivero Díaz, en expediente número 2922-R, el día dieciséis de setiembre de 1958 a horas doce y diez minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) la cumbre del cerro Overo (Cº Pumayaco) y se miden 2.000 metros al Sud para llegar al punto de partida (P.P.), desde este punto se miden 2.500 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y, finalmente 2.500 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada de 2.000 hectáreas. la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. — Salta, abril 6 de 1959.

Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, abril 10 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, secretario.

e) 22/5 al 8/6/59

Nº 3762.—

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda cate-

goría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Iruya, presentada por la señora Vilma Nair Soro de Calsina en expediente número 2771-S el día veinticuatro de abril de 1958 a horas nueve y cuarenta y cinco.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro del Abra de Todayoc y se miden 3.000 metros al Este y 1.000 metros al Sud, hasta el punto de partida, desde el cual se miden 8.000 metros al Sud, 2.500 metros al Este, 8.000 metros al Norte y, por último al Oeste 2.500 metros para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada resulta superpuesta en 245 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes números 62.180-B-55 y 2582-G-57, quedando una zona libre de 1.755 hectáreas aproximadamente. A lo que se proveyó Salta, abril 30 del 1959.

Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 21 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, secretario.

e) 22/5 al 8/6/59

Nº 3761

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Iruya, presentada por el señor Alfonso Guillermo Luis Calsina, en expediente Nº 2770-C, el día veinticuatro de abril de 1959, a horas nueve y cuarenta y cinco minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro del Abra de Toroyoc y se miden 3.000 metros al Sud hasta el punto de partida, desde el cual se miden 1.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte y, por último 3.000 metros al Oeste, para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros y con 302 hectáreas aproximadamente, situadas en la provincia de Jujuy, quedando, en consecuencia, 1698 hectáreas aproximadamente, situadas en la provincia de Salta. A lo que se proveyó. — Salta, abril 30 de 1959.

Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 21 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, secretario.

e) 22/5 al 8/6/59

Nº 3760.

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Iruya, presentada por el señor Horacio Jaime Jacinto Calsina, en expediente número 2768-C, el día veinticuatro de abril de 1958 a horas nueve y cuarenta y cinco minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro

del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro del Abra de Toroyoc y se miden 3.000 metros al Este hasta el punto de partida, desde el cual se miden 4.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y, por último 1.000 metros al Norte, para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada resulta superpuesta en 144 hectáreas aproximadamente al cateo expediente N° 62.130-B-55 y al punto de la muestra de la mina "Rodeo Colorado", Expte N° 2501-C-57, quedando una zona libre de 1.856 hectáreas aproximadamente. A lo que, se proveyó. — Salta, mayo 7 de 1959.

Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 21 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario. e) 22/5 al 8/6/59

N° 3750

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Iruya, presentada por el señor Reinaldo Policarpo Calsina, en expediente Número 2766-C, el día veinticuatro de abril de 1958, a horas nueve y cuarenta y cinco minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro del Abra de Toroyoc y se miden 2.000 metros al Norte, 3.000 metros al Este y 2.000 metros al Norte, hasta el punto de partida desde el cual se miden 3.000 metros al Norte, 6.666,66 metros al Este, 3.000 metros al Sud y, por último, 6.666,66 metros al Este para cerrar así la superficie solicitada. La zona peticionada resulta superpuesta en 768 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. N° 2660-A-57 quedando una zona libre de 1231 aproximadamente. A lo que se proveyó. — Salta, abril 30 de 1959.

Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 21 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario. e) 22/5 al 8/6/59

N° 3753.

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Iruya, presentada por la señora Berta Stela Alfonso de Calsina, en Expediente número 2765-A, el día 25 de abril de 1958, a horas nueve y cuarenta y cinco minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro del Abra de Toroyoc y se miden 2.000 metros al Norte hasta el punto de partida desde el que se miden 1.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud y, por último, 3.000 metros al Oeste, para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada resulta super-

puesta en 491 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes N°s. 62.220-B-55 y 62.178-C-55, quedando una zona libre al Este, de 1245 hectáreas y otra al Oeste, de 264 hectáreas aproximadamente. A lo que se proveyó. — Salta, abril 29 de 1959.

Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 21 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario. e) 22/5 al 8/6/59

N° 3751 — Permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de San Carlos, presentado por la señora Esther R. de Liandro, en expediente número 2893-R, el día seis de Agosto de 1958 a horas doce y diez minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

Se toma como punto de partida y de referencia el puesto denominado Molinito, sito en el Dpto. de San Carlos, propiedad de don Juan Rueda y actual arrendatario Dn. Emiliano Guantay, dicho puesto se ubica a 3.000 metros más o menos al Oeste, de la cumbre del cerro Overo. De dicho puesto se medirán 2.800 metros con dirección Oeste, de la terminación de ésta, recién empezará la cuenta con 2.000 mts. dirección Norte, de aquí medir 5.000 mts. dirección Oeste, de aquí medir 4.000 mts. dirección Sud, de este punto medir 5.000 mts. dirección Este; y desde este último punto medir 2.000 mts. con dirección Norte hasta dar con el punto de partida y cierre de la poligonal de 2.000 Hts.

La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, diciembre 31 de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 27 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario. e) 21/5 al 5/6/59.

N° 3734 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Guachipas, presentada por el Señor Benigno Hoyos en expediente número 2704-H el día Doce de Febrero de 1958 a horas Once y Quince Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Uturnuco y se miden 2.000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se miden 2.500 metros al Este, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y por último 2.500 metros al Este para cerrar la superficie solicitada. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, diciembre 3 de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 6 de 1959. Roberto A. de los Ríos — Secretario e) 18/5 al 2/6/59

repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 14 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS — Secretario e) 19/5 al 3/6/59

N° 3728 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el departamento de Iruya presentada por el Señor Agustín Giulianotti en expediente número 2582-G el Día Ocho de Agosto de 1957, a Horas Diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P. R. el Abra Azul o Abra del Puesto se miden 1.000 metros al Este para llegar al punto de partida, y de allí se miden las siguientes líneas: P. P. A de 4.000 metros Sud, A-B de 5.000 metros Este, B-C de 4.000 metros Norte y C-P. P. de 5.000 metros Oeste, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitada. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, abril 30 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 18 de 1959. ROBERTO A. DE LOS RIOS — Secretario e) 19/5 al 3/6/59

N° 3726 — Solicitud de permiso para Explotación y Cateo de Minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Francisco M. Asensio en Expediente número 64207-A el día veintitres de agosto de 1956 a horas diez y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de partida (PP.) es el poste indicador del kilómetro 408 del Camino Nacional de Salta a Socompa, Ruta 51, punto señalado en el mapa minero. Del punto PP. Se mide 8.500 metros 208° al punto A.; de A. a B. 2.000 metros y 110° de B. a C. 5.000 metros y 200°; de C. a D. 4.090 metros y 290°; de D. a E. 5.000 metros y 20° y de E. a A. 2.000 metros y 110° cerrando así una superficie rectangular de 2.000 hectáreas. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. — Salta, febrero 24 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 6 de 1959. Roberto A. de los Ríos — Secretario e) 18/5 al 2/6/59

N° 3716 — Solicitud de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Iruya presentada por el señor José Antonio García Ortiz en expediente número 2983-G el día siete de noviembre de 1958 a horas diez y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia el centro del Abra de Atojára, se miden 4.000 metros al Este hasta el punto de partida desde el cual se miden 5.000 metros al Norte,

4.000 metros al Este, 5.000 m. al Sud y por último 4.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A los que se proveyó. Salta, abril 20 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que hace saber a sus efectos.
Salta, mayo 12 de 1959.

e) 15/5 al 19/6/59

Nº 3715.

Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de primera y segunda Categoría en una zona de dos mil Héctareas ubicada en el Departamento de Iruya presentada por el señor José Antonio García Ortíz en expediente Número 2955-G- el día catorce de octubre de 1958 a horas once y cincuenta minutos:

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se considere con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona peticionada se describe en la siguiente forma: tomando como punto de referencia que a su vez es el punto de partida, el centro del Abra Dos Lagunas, se miden 5.194 metros Az. 55º, 4.700 metros, Az. 180º, 5.194 metros, Az. 235º y por último 4.700 metros, Az. 360º para cerrar el perímetro de un rombo que, considerando como base un lado de 4.700 metros tiene una altura de 4.255,31 mts. La zona peticionada resulta superpuesta en 202 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 2953-G-58 quedando una zona libre de 1.797 hectáreas aproximadamente de las cuales 118 aproximadamente resultarían ubicada dentro de la Provincia de Jujuy de conformidad al límite consignado en la Hoja 3-D Y. P. F. Iruya: -A lo que se proveyó. Salta, abril 20 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, mayo 12 de 1959.

e) 15/5 al 19/6/59

Nº 3656

Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de Borato; Mina denominada "Julian", presentada por el señor Juan José Rosende y otros en expediente número 2707-R el día catorce de febrero de 1958 a horas doce y treinta minutos, ubicada en el departamento de los Andes.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La muestra que se acompaña ha sido extraída de un punto ubicado a 2.500 metros al Norte del mojón, designado con la letra "A", situada en el extremo de una península que se interna en el "Salar Ratonos" que se menciona al dar la ubicación del cateo 1886-W-1952. No existen minas colindantes. El punto de extracción de la muestra resulta libre de otros pedimentos mineros, en un radio de diez kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose por lo tanto de un depósito conocido. Salta, 31 de diciembre de 1958.

Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el BOLETIN OFICIAL por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Fíjese en la suma de Diez mil pesos moneda

nacional (m\$ñ 10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la mina, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6, Ley Nº 10.273). Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia. Lo que se hace saber a sus efectos — Salta, Abril 15 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.
e) 6, 15 y 27/5/59

Nº 3655

Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de borato, mina denominada "María Luisa", ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la señorita Susana Matilde Sedano Acosta y otros en expediente Número 2705, el día catorce de febrero de 1958 a horas doce y treinta minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma. La muestra acompañada ha sido extraída de un punto ubicado a 8.000 metros al Norte, 18º Este del mojón designado con la letra "A", situado en el extremo de una península que se interna en el Salar Ratonos, que se menciona al dar la ubicación del cateo 1886-W-1952. El punto de manifestación de descubrimiento se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose de un descubrimiento de "depósito conocido". A lo que se proveyó. Salta, diciembre 31 de 1958.

Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el BOLETIN OFICIAL por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Fíjese en la suma de Diez mil pesos moneda nacional (m\$ñ 10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la mina, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6, Ley Nº 10.273). Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Abril 15 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.
e) 6, 15 y 27/5/59

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3772 — YACIMIENTO PETROLIFERO FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 559

Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 559, para la construcción de dos galpones adosados y sobreelevados de 12 x 30 metros en Campo Durán, cuya apertura se efectuará el 9 de junio del corriente año, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespuccio (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos de Condiciones y Planos respectivos, previo pago de m.ñ. 46,00, en la mencionada Oficina de esta Administración y en la Representación Legal de Y. P. F. sita en Dean Funes, 8, Salta.

ADMINISTRADOR DEL IAS. NORTE:

e) 26/5 al 2/6/59

Nº 3770 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD METAL — EXPEDIENTE Nº 640/59.

Llámanse a Licitación Pública Nº 15/59, pa-

ra el día 3 de junio de 1959, a las 11 horas, para contratar la adquisición de: chapas de hierro galvanizado, cemento portland, cal hidratada, vici, tirantes y alfajías de madera, con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Salta Provincia de Salta, F. C. N. G. B., servicio dependiente de éste Instituto. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas Sección Licitación Pública Callao 1387 3º piso Capital, debiendo dirigirse para pliegos e Informes a la citada Dependencia. El Director de Administración.

Buenos Aires, mayo 8 de 1959.

e) 26 al 29/5/59

Nº — 3766 — Provincia de Salta. — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Licitación Pública Nº 14.

Llámanse a licitación pública, para el día 16 de junio próximo a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición, de: instrumental, ropa, muebles y bazar y menaje, con destino Hospital Regional de Salta, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Lista y pliego de condiciones, retirar en la Oficina de Compras, Buenos Aires 177 (planta baja). — Salta, teléfono 4796.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

M. A. S. y S. P.

e) 22/5/59

Nº 3757 — Consejo Nacional de Educación, Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" Licitación Pública Nº 1 — Expte. Nº 1536-D-59

Llámanse a licitación pública por primera vez por el término de quince días hábiles, a partir del día primero de junio de 1959 para resolver con destino a la provisión de Viveres y Comestibles necesarios para atender el servicio de alimentación de este establecimiento por el período comprendido entre los meses julio a diciembre de 1959.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes", calle Victorino de la Plaza esquina Hipólito Yrigoyen, ciudad de Salta.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de junio de 1959, a las diez horas en esta Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pagos se realizarán, contra presentación factura, directamente por la dirección del establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10%

(Arts. 1º y 2º, decreto 3.735 del 31/3/59), en la forma establecida en el Pliego Condiciones Particulares). — Salta, 13 de mayo de 1959.

ROSA AMANDA JUAREZ DE BARRIENTOS

Directora Interina

RODOLFO ELISSETCHE

Secretario Administrativo

e) 22-5 al 1º-6-59

Nº 3721 — Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Administración General de Aguas de Salta. Fijar el día 9 de junio próximo o día siguiente si fuera feriado a horas 11, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación pública convocada para la adquisición de caños de maniobra

caños filtros y accesorios con destino a los equipos perforadores de la Repartición, cuyo presupuesto aproximado, asciende a \$ 2.800.000, m.ñ. dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional.

Los pliegos de condiciones y especificaciones respectivos podrán ser retirado ó consultados sin cargo, de la Div. Perforaciones- San Luis 52 Salta, mayo de 1959.

La Administración General.

e) 15/5 al 19/6/59

EDICTOS CITATORIOS

Nº 3754 — REF: Expte. Nº 1990/51.— ISABEL GONZA, ROSA GONZA, FLORENTINO, OSCAR, YOLANDA y ADOLFO GONZA s. r. p. 138/2.—

Edicto Citatorio.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Isabel Gonza, Rosa Gonza, Florentino, Oscar, Yolanda y Adolfo Gonza tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una caudal de 0,21 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen izquierda), carácter Perpetuo y a Perpetuidad, una superficie de 0,4087 Has., del inmueble "El Bosque", catastro Nº 226, ubicado en el Departamento de Cachi.— En estiaje, tendrá un turno de 6 horas, en ciclos de 13 días con todo el caudal de la acequia Chicobar.

Salta, Administración General de Aguas.

e) 21/5 al 5/6/59.

Nº 3753 — REF: Expte. Nº 1633/51.— LUIS ISIDORO LOPEZ s. r. p. 138/2.

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LUIS ISIDORO LOPEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,02 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (márgen izquierda) por la acequia Santa Rosa Del Alto, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1.9533 Ha., del inmueble "FINQUITA" catastro Nº 496, ubicado en la 2da. Sección Angastaco, Partido de Santa Rosa, Departamento San Carlos.— En estiaje, tendrá un turno de 6 horas cada 14 días, con todo el caudal de la acequia.

Administración General de Aguas de Salta

e) 21-5 al 5-6-59.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3778 — SUCESORIO: — El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Angel.— San Ramón de la Nueva Orán 11 de mayo de 1959. Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario.

e) 26/5 al 7/7/59

Nº 3771 — SUCESORIO — Angel J. Vidal, Juez de 4ª Nom. C. y C. cita a los herederos de Agustín Farfán y Juana Mendieta de Farfán por treinta días. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño Salta 27 de abril de 1959. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 26/5 al 7/7/59.

Nº 3763 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, doctor José Ricardo Vidal Frías, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla. — Salta, 19 de mayo de 1959. — ANIBAL URRIBARRI, escribano secretario.

e) 22/5 al 7/7/59

Nº 3730 — Edicto Sucesorio: — El Dr. Aníbal J. Gómez Augier a cargo Juzgado Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza

a herederos y acreedores de don Eliseo Basilio Cruz por treinta días a hacer valer sus derechos.

Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.

Salta, mayo de 1959.

Waldemar Simesen — Secretario.

e) 19/5 al 19/7/59

Nº 3694 — EDICTOS:

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Dorindo Flaminio Prémoli.

Salta, 24 de Abril de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 13/5 al 25/6/59.

Nº 3692 — El Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. Ana María López Herrera de Pellegrini.

Salta, Mayo 11 de 1959.

Waldemar Simesen — Escribano Secretario.

e) 12/5 al 24/6/59

Nº 3689 — Edicto Sucesorio.— Antonio J. Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Don Calixto López, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Abril 30 de 1959.

Waldemar Simesen — Escribano Secretario.

e) 12/5 al 24/6/59

Nº 3688 — Edicto Sucesorio. — José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Gutiérrez Antonio", Sucesorio, Expte. nº 26.940/58, cita a los acreedores y herederos del causante para que se presenten a hacer valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 7 de Abril de 1959.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 12/5 al 24/6/59.

Nº 3686 — SUCESORIO:

El señor Juez de 5ª Nom. Civil, cita por treinta días a interesados en el juicio sucesorio de Pedro Jorge.— Salta, Mayo de 1959.

WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.

e) 11/5 al 23/6/59.

Nº 3678 — EDICTOS:

El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Nicanor Guillermo Maza, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Abril 24 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, secretario.

e) 11/5 al 23/6/59

Nº 3670 SUCESORIO: Ricardo Vidal Frías, Juez de 2ª Nominación C. y C., cita a los herederos y acreedores de Santos Flores y Trinidad Guzmán de Flores por treinta días.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño — Salta, 7 de Mayo de 1959.— Anibal Urribarri.— Escribano Secretario.

e) 8-5 al 22/6/59

Nº 3669 — EDICTOS SUCESORIOS. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud de Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña LORENZA TESEYRA DE ONTIVEROS.

Roberto Walter Wagner — Secretario

Metán 30 de abril de 1959

e) 8-5 al 22/6/59

Nº 3660 — SUCESORIO.— El Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Silverio Díaz.— Salta, Abril 30 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 7-5 al 19-6-59

Nº 3659 — EDICTO — El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., 3ra. Nominación, doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Esther Valvina Moreno de Bonilla. — Salta, 29 de abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 6/5 al 18/6/59

Nº 3657 — Edicto — Rafael Lucas Azcarate, Juez de Paz Propietario, de Cafayate, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Ramírez. — Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

Cafayate, mayo 5 de 1959.

RAFAEL L. AZCARATE, Juez de Paz Titular, Cafayate.

e) 6/5 al 18/6/59

Nº 3648 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Julián Matorras Cornejo.— Anibal Urribarri: — Secretario

Salta, Abril 23 de 1959.

e) 5-5 al 17-6-59

Nº 3638 — SUCESORIO: Ernesto J. Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Leandra Reyes de Molina o Leandra Reyes de Molina Méndez. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de abril de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario.

e) 4/5 al 16/6/59

Nº 3635 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos de don Francisco Sánchez y de doña Primitiva Romano de Sánchez.

Salta, 2 de junio de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4/5 al 16/6/59

Nº 3627 — El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Aristides López Arias.

Salta, Abril 20 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 30-4 al 15-6-59

Nº 3626 — EDICTOS: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PORFIDIO VAZQUEZ.— Salta, 28 de Abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 30-4 al 15-6-59

Nº 3621 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de la Instancia 4a. Nominación, C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Teresa Mendoza, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren.

Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, Abril 27 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 29/4 al 12/6/59.

Nº 3617 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dominga Colque de Cancino.

Salta, Diciembre 26 de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 29/4 al 12/6/59.

Nº 3604 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Angel J. Vidal, se cita por treinta días a herederos y acreedores de don Porfirio Silvano Collados. Salta, 23 de abril de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario.
e) 27/4 al 10/6/59

Nº 3603 — SUCESORIO. — Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de doña Teresa Cortez de Serralta. — Salta, 16 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario
e) 27/4 al 10/6/59

Nº 3601 — EDICTO. — Angel J. Vidal, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Montoya, para que, dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 21 de abril de 1959.
e) 27/4 al 10/6/59

Nº 3590 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Apolinaria López de Benitez. Salta, 14 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 24/4 al 9/6/59

Nº 3582 — SUCESORIO — El señor Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de la sucesión de Antenor Bustos y Mercedes Gómez de Bustos. Salta, 9 de abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.
e) 23/4 al 8/6/59

Nº 3579 — SUCESORIO — El doctor Manuel Alberto Carrier, juez de primera instancia, en lo civil y comercial, del distrito sud Metán cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Martín Navarro. Secretaria a cargo del doctor Roberto W. Wagner.
e) 23/4 al 8/6/59

Nº 3563 — SUCESORIO. — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Felipe Santiago Vilca. — Salta, 20 de abril de 1959. Manuel Mogro Moreno. — Secretario.
e) 22/4 al 5/6/59

Nº 3560 — José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Agüero de Serrano o Luisa Remedios Agüero de Serrano. — Salta, 20 de Abril de 1959. Aníbal Urribarri — Escribano Secretario.
e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3559 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Inst. 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a he-

rederos y acreedores de la sucesión de Arturo Fernández por el término de 30 días. — Salta, 8 de Abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3553 — SUCESORIO — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán; (Salta), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña SINESIA ZIGARAN DE TEBAR San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3548 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Juan Santiago Orquera. — Salta, 6 de Abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.
e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3543 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Quiroga; J. Carlos Quiroga ó Juan Carlos Jesús Quiroga.

Salta, Abril 2 de 1959.

e) 20/4 al 3/6/59

Nº 3541 — El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Alfonso Bottelli y cita por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento. Edicto en "Foro Salteño" y Boletín Oficial. — Secretario: Dr. Manuel Mogro Moreno.

Salta, 10 de Marzo de 1958.

e) 20/4 al 3/6/59.

Nº 3527 — El juez Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nemesio López. — Salta, 13 de febrero de 1959.

WALDEMAR A. SIMENSEN, escribano secretario.
e) 16/4 al 1º/6/59

Nº 3518 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nom. C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Hilario Soto.

Salta, 8 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.
e) 15/4 al 29/5/59

Nº 3517 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Humberto Cedolini.

Salta, 7 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario
e) 15/4 al 29/5/59

Nº 3511 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier Juez de 5ª Nominación C. y C., cita a los herederos y acreedores de Carlos Alberto Pedro Spallarossa; por treinta días. — Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno.

Salta, 13 de Abril de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 14/4 al 27/5/59.

Nº 3501 — Señor Juez 1ra. Instancia 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de DESIDERIO PRESENACION CANIZARES por treinta días bajo apercibimiento legal. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.
Salta, Abril 13 de 1959.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario

e) 14/4 al 27/5/59

Nº 3500 — Señor Juez 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de MODESTA MARTINEZ DE FLORES por treinta días bajo apercibimiento legal. — Edictos B. Oficial y Foro Salteño.

Salta, Abril 13 de 1959.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
e) 14/4 al 27/5/59

Nº 3499 — El señor Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA NATIVIDAD MARQUEZ por el término de Ley. — Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, Febrero 13 de 1959.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzgado de 1ra. Nominación Civil y Comercial
e) 14/4 al 27/5/59

REMATES JUDICIALES

Nº 3780 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL.

El día 14 de julio de 1959 a hs. 11, en la Confitería "Bambi", Alberdi esquina Fray Cayetano Rodríguez, de la ciudad de Güemes, remataré los siguientes bienes: Un lote de terreno ubicado en el pueblo de la ciudad de Güemes, Departamento de Campo Santo, con la BASE de \$ 24.000 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, y con extensión de 17 metros de frente sobre la calle Leandro Alem, 20 metros en el contrafrente, 39 metros en el costado Sud-Este y 38 metros 90 centímetros en el costado Nor-Oeste, ó sea una superficie de 730 metros cuadrados— limitando: al Nor-Este, el ferrocarril— Sud-Este, la parcela 3; al Sud-Oeste, la calle Leandro N. Alem; y al Nor-Oeste, calle Fary Góbelli— Título folio 220 asiento 2 libro 5. R. f. Campo Santo.— Nomenclatura Catastral; Partida 650.— Sección B.— Manzana 9— Parcela 2.— Señal 20 ojo — BASE \$ 24.000.

Acto continuo remataré SIN BASE: 1. escritorio de madera con sobre tapa de vidrio; 1 armario biblioteca de madera; 1 armario biblioteca con puertas sin vidrio; 1 juego sofá y dos sillones tapizados de cuero; 1 máquina pulverizadora marca Matalán, con motor acoplado, marca Brig Straton; 1 arado Vicupiri de 6 platos para accionar con tractor, 3.500. cajones envases de madera para tomates; 140 fardos de bolsas de arpillera con 50 bolsas cada una; 15 fardos con 20 bolsas de arpillera cada una; 4 arados de madera con manceras de hierro de una reja; 2 apolcadoras de hinerro; 1 balanza báscula para 500 kilos; 2 apolcadoras y una sembradora sin marca; todo en buen estado y se encuentran

en el local calle Cabred Nº 74 del citado pueblo, en poder de los depositarios señores José D. Montes y Apolo Emilio González. — En el acto el 20 ojo como señal y a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de Primera Instancia, 5a. Nominación en lo C. y C. en autos: Viva y Federico S. R. L. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martín Güemes Ltda. — Ejecutivo. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 27/5 al 10/7/59.

Nº 3750 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL. — VARIOS — SIN BASE

El día 29 de Mayo de 1959, a las 17 horas, en mi escritorio de Urquiza 326 de esta ciudad REMATARE, SIN BASE, al mejor postor los siguientes bienes UNA BALANZA marca ZEILER de un plato Nº 18032, UN MOSTRADOR de madera, de seis metros de largo por uno de ancho, con 24 cajones; UN MOSTRADOR de madera, de cuatro metros de largo por uno de ancho, con cuatro divisiones; UN MOSTRADOR de dos metros de largo por un metro de ancho; UNA VITRINA de dos metros de alto por un metro de ancho, con tres

estantes de vidrio; CUATRO ESTANTERIAS de madera, en diversos tamaños.— Los bienes a subastarse se encuentran en poder del Sr. José A. Saavedra, domiciliado en Pueyrredón N° 200 de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados.— ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en los autos: "Ord. Cump. de contrato SOCIEDAD COLECTIVA I. GARECA y Cia. vs. AZCARATE Y SAAVEDRA — Expte. N° 19.638[57]".— El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cuatro días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.— Informes: J. C. HERRERA — Martillero Público Urquiza 326 — Teléf. 5803.

e) 21 al 27-5-59.

N° 3743 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLES — DERECHOS Y ACCIONES.

El día 15 de Junio de 1959 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Remataré los inmuebles que se mencionan a continuación, derechos y acciones y con las bases que allí se determinan:

1º) Inmueble s/calle Del Milagro entre Santiago del Estero y Avda. Güemes e individualizado como lote 5 manzana 97 del plano 671. Mide 12 mts. de frente; 12,07 mts. de contrafrente por 25.43 mts. costado Norte y 27 mts. costado Sud. Superficie 314.58 m²., limitando al Norte parte lote 4; al Este calle del Milagro; al Sud lotes 6 y 7 y al Oeste lote 8.— Catastro N° 4062— Valor fiscal \$ 9.700 — BASE DE VENTA \$ 6.466.66;

2º) Inmueble ubicado en el ángulo Nor. Oeste del cruce de las calles Del Milagro y Avda. Gral. Güemes e individualizado como lote n° 6 manzana 97 del plano 671. Mide 18.40m. s/ Avda. General Güemes; 14.93m. de contrafrente por 32.84 s/ calle Del Milagro y 30.80 en costado Oeste Superficie 516,97 m²., deducida la ochava, limitando al Norte con parte del lote 5; al Sud Avda. Gral. Güemes; al Este calle del Milagro y al Oeste lote 7.— Catastro 4064, Valor fiscal \$ 29.000.

Base de Venta \$ 19.333,33.

3º) Inmueble ubicado en Avda. Gral. Güemes entre calles Del Milagro y Avda. Virrey Pco. de Toledo e individualizado como lote 7 manzana 97 del plano 671. Mide 12.— m. de frente; 12.07 m. de contra-frente por 30.80 en costado Este y 29.27 m. en costado Oeste. Superficie 360.42 m². limitando al Norte parte del lote 5; al Sud Avda. Gral. Güemes; al Este lote 6 y al Oeste lote 8.— Catastro N-4071-Valor Fiscal \$ 17.500.— BASE DE VENTA \$ 11.666.66;

Los inmuebles detallados precedentemente tienen sus títulos registrados a los folios 441 447 y 453 asientos 1-1 y 1 del libro 81 de R. de I. de la Capital.

4º) — Inmueble ubicado en calle Mariano Boedo e Hipólito Irigoyen, designada su edificación con los Nros. 63 al 65 de la calle Mariano Boedo, con frente también a la Avda. Hipólito Irigoyen, sin edificación. Mide 9.10 m. s/Avda. Irigoyen; 9.21 m. s/calle Mariano Boedo por 116.79 m. en costado Norte y 103.92 m. en costado Sud, limitando al Norte propiedad de D^a Francisca Costas de Patrón; al Sud propiedad de D^a María Copa de Salval; al Este calle Mariano Boedo y al Oeste Avda. Irigoyen, todas estas dimensiones de acuerdo al plano de Catastro, según título registrado al folio 384 asiento 1 del libro 102 de R. I. de la Capital. Catastro N-4122-Valor fiscal \$ 23.300.— BASE DE VENTA \$ 15.533.33;

5º) — Inmueble en esta Ciudad s/calle Mariano Boedo Nros. 52-54 y 56 y a la Avda. Irigoyen, el que según plano archivado bajo el n° 1529 tiene el siguiente perímetro: Partiendo del extremo Nor-Este s/la calle Mariano

Boedo sigue al Sud-Este 11.50 m. de allí dobla hacia el Oeste 27.85 m. donde dobla hacia el Sud 8.20 m. de allí dobla hacia el Oeste 83.25 m. de donde siguió al Nor-Este 12.— m. s/la Avda. Irigoyen. de allí dobla al Este con una pequeña inclinación hacia el Sud 7.50 m. continuando hacia el Este 18.20 m. de donde sigue al Norte 11.— m. desde este punto continúa hacia el Este 80.30 m., hasta dar con el punto de partida lo que hace una superficie de 1.853.98 mts². y limita al Nor-Oeste con la Avda. Hipólito Irigoyen, el lote "B" de Heriberto Simón Rojas y terrenos que fueron de don Néstor Manjón; al Sud-Este con propiedad de D^a Francisca Costas de Patrón y dos fracciones de D. Toribio Ventecol y al Nor-Este la calle Mariano Boedo, según título inscripto al folio 211 asiento 1 del libro 118 de R. I. Capital. Catastro N-16.950-Valor Fiscal \$ 45.300.— BASE DE VENTA \$ 30.200

6º) — Los derechos y acciones que le correspondan a don Jorge Durand en C. E. F. A. SRL. Compañía de Explotación Forestal y Aserraderos SRL. que ascienden a la cantidad de \$ 270.000.— m/n., inscripto el Contrato Social al folio 130 del Libro 24 de Contratos Sociales. SIN BASE. El comprador entregará en el acto del remate el 30% treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — VICENTE ALDINO CARATONI VS. JORGE DURAND, Expte. N° 26.634[58]".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 20[5] al 11[6]59

N° 3741 — POR ARTURO SALVATIERRA:— JUDICIAL — VARIOS — SIN BASES

El día 27 de mayo de 1959 a las 11 en el Hotel París C. Egues esquina Pellegrini de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré Sin Base y al mejor postor lo siguiente: 200 paquetes de Yerba Safac, de 10 kilos c/u.— 500 bolsas de sal.— 20 bolsas de maíz pelado.— 25 bolsas de Sémola; Un mostrador de 4 mts. mas ó menos de largo y uno de alto y una estantería de 10 mts. de largo por 3.50 mts. de alto, lo que se encuentra en poder del ejecutado nombrado depositario Judicial y domiciliado en Alvarado 399 de la expresada ciudad, donde pueden revisarse. Señala el 20% a cuenta del precio de venta. Ordena Señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos; Viva y Federico S. R. L. vs. Amado Nayar Ejecutivo Comisión de arancel a cargo comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial Foro Salteño y 1 publicación en El Intransigente.

e) 20 al 27[5]59

N° 3729 — Por Arturo Salvatierra: — Judicial, Inmueble en el Dpto. Molinos — Base \$ 16.000 El día 1º de julio de 1959 a las 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 16.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble denominado "Hacienda Nueva", ubicada en el Departamento de Molinos, compuesta de tres potreros, y con la extensión que le da su título y comprendida dentro de los siguientes límites; Norte: Quebrada de Monte Nieva; Sud, con callejón que divide la propiedad de Demetria A. de Aban Este, con el campo hasta la cumbre de la Apacheta y Oeste, callejón que la divide de las propiedades de Demetria A. de Abán y otra. Título folio 309, asiento 2 del libro 1. R. I. de Molinos.— Nomenclatura Catastral, Partida; 104 Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena por división de condominio, señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos; Juan Francisco Aguirre Sucesorio Comisión de arancel cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Propiedad libre de ocupantes.

e) 19[5] al 19[7]59

N° 3684 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 9.333.33.

El día 3 de Junio de 1959 a horas 11, en el hall del Banco de Préstamos y A. Social, Alvarado 621 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 9.333.33 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicada en esta ciudad, sobre la calle Deán Funes N° 1229, entre las de Aniceto Latorre y 12 de Octubre, con extensión de 7.23 mts. de frente por 7.20 mts. de contrafrente, 37.76 mts. en su costado Norte y 39.27 mts. en su costado Sud; limitando:

Norte, con lote 6b; Sud, lote 7b; al Este, calle Deán Funes y al Oeste; con el alambrado del Ferrocarril General Belgrano.— Título folio 271 asiento 1, del libro 115 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral Partida 7352. Manzana 17 —Sección B.— Parcela 7a.— En el acto el 30 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en autos. Banco de Préstamos y A. Social vs. José Resina Nieto.— Ejecución Hipotecaria.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 11[5] al 2[6]59

N° 3662 Por: Miguel A. Gallo Castellanos Inmueble y Muebles en Cnel. Juan Solá

El 25 de Junio del Año 1959, a horas 11 en el domicilio del causante don Justino Molina, sito en el pueblo de Cnel. Juan Solá, Dpto. de Rivadavia, remataré CON BASE DE \$ 25.000 m/n. o sea por el valor de su valuación pericial, Una Casa con terreno señalado con el N° 2 de la Manzana 6 ubicado en ese pueblo, que pertenece a doña Hermelinda Luna de Molina según títulos inscriptos a Folio 279, As. 288 del Libro C de Títulos de Rivadavia.

Seguidamente remataré CON BASES que haré conocer en el acto, muebles de dormitorio herramientas, una cocina de hierro, una montura completa enchapada en plata, un cinto enchapado en plata y oro, etc., que se hallan en poder del depositario judicial don Robustiano Agüero en ese mismo domicilio, donde pueden revisarse.— El comprador abonará por

el inmueble el 20% de seña a cuenta de precio, y por los muebles, el importe íntegro de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en Juicio: "SUCESORIO DE DON MOLINA JUSTINO".— Publicaciones: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 7-5 al 19[6]59

CITACIONES A JUICIO

N° 3756 — EDICTO CITATORIO — El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación doctor Angel J. Vidal, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derechos sobre el inmueble denominado "Las Negritas", ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma entre los siguientes límites: Norte: Finca de herederos de E. Junco y M. Padilla; Sud:

Finca San Luis y Finca Retiro; al Este, Finca Retiro y al Oeste con Finca San Luis, para que comparezcan dentro del plazo de publicación de edictos a estar a derecho en el juicio: "Posesión Treintaañal s/inmueble denominado Las Negritas, iniciado por Mariano Benicio Villa, Expte N° 23.557-59, bajo apercebimiento de designales defensor de oficio (Art. 90 del C. de Proc.) Los edictos se publicarán hasta el día 23 del mes de junio del corriente. — MANUEL MOGRO MORENO, secretario.

e) 22[5] al 23[6]59

Nº 3610 — CITACION A JUICIO. Por disposición juez 3ra. Nominación Civil, doctor Adolfo D. Torino, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, al señor Antonio Luis Masucci, o quienes resulten propietarios a tomar participación juicio de expropiación seguido por la provincia de Salta, de un lote de terreno catastrado bajo Nº 1023, ubicado en la localidad de Erabaración, Departamento de San Martín, título inscripto al folio 10, asiento 11 del Libro G de títulos de Orán, con dimensión de 259 metros de frente por 321.50 de fondo, limitando al N.E. con calle pública; al N.O. con la finca "Tres Pozos"; al S.O. con quinta Nº 9 y al S.E. con camino que lo separa de la quinta Nº 8.

Salta, 24 de abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.
e) 28/4 al 27/5/59.

Nº 3600 — EDICTO — El señor juez de Tercera Nominación, doctor Adolfo D. Torino, en los autos: "Divorcio y tenencia de hijos menores, José Antonio Cata vs. Tránsito Olarzo de Cata", cita a la demandada para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausente.

Salta, 23 de abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.
e) 28/4 al 27/5/59

POSESION TREINTENAL

Nº 3650 — EDICTO: Habiéndose presentado el doctor Angel María Figueroa por doña Rosa Emilia Ugarte de Muthuan solicitando posesión treintenial de la parcela 11, manzana 60 sección 6a., catastro Nº 1793 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, midiendo 43,30 metros de frente por 64,95 metros de fondo y limitando al Norte con la calle Dorrego, al sud con propiedad de María C. Ruiz, al Este con Eleuterio Rodas y al Oeste con la calle Moreno, a lo que el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Ernesto Saman, ordena citar por veinte días a quienes se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que lo hagan valer. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, 29 de abril de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado de 1ra. Nominación Civ. y Com.
e) 5/5 al 3/6/59

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 3739 — EDICTO DE DESLINDE: — En los autos juicio de deslinde, mensura y amojonamiento (Expte. Nº 10:533 año 1948) de la finca ubicada en el Departamento de San Martín denominada Icuarenda ó Santa María ó Buena Vista de propiedad de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial Maderera Tagal, el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Doctor Adolfo D. Torino, por auto de fecha 6 de mayo de 1959, ha resuelto: tenerse por deducido juicio de deslinde, mensura y amojonamiento

de dicha finca cuya extensión es de media legua de frente por una legua de fondo y limita: Norte, con propiedad de don Romualdo Montes; Sud, con propiedad de los herederos de don Pedro Barroso; Este, con propiedad de la sucesión de don Luis de los Ríos; y por el Oeste, con el río Itiyuro; que se publiquen los edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, haciéndose saber las operaciones a practicarse para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en ellas a ejercitar sus derechos; se oficie a la Dirección General de

Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si el inmueble a deslindarse afecta terreno fiscal o Municipal; que se practiquen las operaciones por el agrimensor propuesto don Napoleón Martearona quien se posesionará del cargo en cualquier audiencia; Lunes, Miércoles y Viernes para notificaciones en Secretaría. Salta de mayo de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, Secretario
e) 20/5 al 2/7/59

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 3765 — TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Se comunica al comercio y público en general que la señora María Denicolo de San Martín, como heredera del ex socio Juan Antonio San Martín, integrante de la sociedad "Hotel Ferroviario", dedicado a la explotación del rubro, vende sus cuotas sociales (derechos y obligaciones) al señor Manuel Cruz. Oposiciones en San Juan 646. — Salta, 30 de abril de 1959.

e) 22 al 27-5-59

ASAMBLEAS

Nº 3779 — BOCHIN CLUB P. M. CORDOBA.
Cita a los socios a Asamblea Extraordinaria convocada para el día 6 de Junio de 1959,

a efectos de tratar asuntos internos del club. En Rivadavia 963, a horas 21. — Presidente Antonio J. Sánchez — Secretario, Santos Caliva.

e) 27/5/59.

Nº 3719 — S. A. L. T. A. SAIC.
Convócase a los señores Accionistas de Sociedad Argentina Líneas de Transportes Aereos Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en día 1º de junio de 1959, a horas 20, en el local calle Mitre Nº 55 local 11, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1º) Consideración, Inventario, Balance General y Cuentas de Pérdidas Ganancias al 31 de Diciembre de 1958.
- 2º) Elección de Síndico Titular y suplente por un año.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e) 20/5/59

SECCION AVISOS

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en 3 meses de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR